



# SOLIDARIDAD OBRERA

## SECCION BANCO CENTRAL-HISPANO

### ARAGON

#### CHANTAJE POR UN PUNTO

Con respecto al acuerdo firmado el día 29 DE MAYO pasado, entre la Dirección del Banco Central-Hispano, y los Sindicatos CC.OOC., U.G.T., F.I.T.C., ELA-STV y C.G.T., queremos manifestar al respecto, que este acuerdo no deja de ser, ni bueno ni malo, sino todo lo contrario.

Toda la negociación ha gravitado sobre la I.L.T.(incapacidad laboral transitoria), como forma de anular una mejora que disfruta un colectivo de trabajadores del Banco Hispano Americano, sobre el resto de la plantilla.

Mucho nos tememos, que el problema de la I.L.T. va mucho más allá de como nos lo han querido plasmar. Es por todo ello, que este punto lo consideramos como un CHANTAJE, al tener que dejar de su derecho estos compañeros, para poder acceder al resto de mejoras. Creemos por ello, que si no fuera este punto el plato fuerte de la negociación, bien se podría acceder al resto de mejoras, sin necesidad de renunciar a este derecho.

Nos están haciendo ver los Sindicatos, el elevado coste económico que supone este acuerdo para la empresa, olvidándose de los beneficios que supuso los 90.000 millones en exenciones fiscales, y de otros 300.000 en plusvalías motivadas por la fusión.

Bien pudieron haber alcanzado un acuerdo, donde el abanico de mejoras no fuese tan amplio, evitando con ello, que los trabajadores de las grandes capitales obtuvieran un beneficio tan considerable respecto del resto.

Vemos inadmisible, la inclusión en este acuerdo del punto núm. 4, referente a PREMIO DE ANTIGUEDAD, por entender, que el trabajador que ha sido sancionado por falta grave, no se le puede volver a sancionar por el mismo motivo al cumplir los 40 años de servicio.

Igualmente, queremos hacer mención al punto núm. 12 referente a ECONOMATO LABORAL, por entender, que este punto no puede ser negociado por la empresa y los sindicatos como mejora social, ya que está considerado como una mejora extralaboral del Ministerio de Trabajo, por R.D- 21-3 y Orden de 14-5-58. Creemos que el mismo criterio que se ha seguido con los compañeros de la Provincia de Madrid, debería de haberse aplicado con el resto de las Provincias donde ya hay Economatos, aunque como Sindicato reivindicativo, pensamos que lo honesto hubiera sido, aplicar esta mejora a toda la plantilla del Banco.

Son estos motivos suficientes, para que Solidaridad Obrera haya decidido recurrir estos dos últimos puntos, que hemos expuesto anteriormente.

## **VIOLACION LIBERTAD SINDICAL**

El día 10 de Octubre de 1991, tuvo lugar la primera reunión de la Dirección de los Bancos con los representantes de los Sindicatos CC.OO., UGT.,AMI,F.I.T.C.,ELA-STV,LAB Y C.G.T., para tratar las cuestiones relativas al personal que habria de quedar afectado por la fusión. Pese a la petición expresa de Solidaridad Obrera en tomar parte en tal comisión,fue rechazada su petición por parte de la empresa y CC.OO., no permitiéndose nos participar en las conversaciones de aquella reunión, ni de las posteriores en las que se trataran cuestiones relacionadas con la fusión.

Este Sindicato presentó demanda, solicitando el derecho a poder participar como el resto, en cada una de las reuniones que se celebraran entre el Banco y los representantes de los Sindicatos relativo al proceso de fusión.

## **F A L L O**

Con fecha 4 de junio pasado, la Audiencia Nacional, falló a favor de Solidaridad Obrera, declarando el derecho a -- participar en todas y cada una de las reuniones que se celebraran entre la Dirección de la Empresa y los Sindicatos, relativas al proceso de fusión y sus consecuencias en relación con la plantilla, y su derecho a ser convocado a dichas reuniones, a formar parte de todas las comisiones con presencia sindical creadas o que se creen con el mismo objetivo.

## **C O N C L U S I O N**

Hasta cierto punto, podemos entender la posición del Banco con este Sindicato, dado su carácter reivindicativo, pero lo que no tenemos muy claro, es la posición de un Sindicato mal llamado CC.OO., que no le produce ningún sonrojo -- aliarse con la patronal, con el único objetivo de aislar a otro Sindicato, que aunque más pequeño, por lo menos tiene la VERGUENZA DE NO VENDERSE AL MEJOR POSTOR.